COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 02/2023
"Adquisición de Insumos no metálicos y Materiales Eléctricos – Ad Referéndum"
Con I.D. N° 422.496

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrada por Orden Particular N° 04/2023 del Comando de la Fuerza Aérea, que está presidida por el **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES,** Presidente del Comité de Evaluación**,** con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO, TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA, TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDEZMA, STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA y STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR,** a los efectos de presentar una explicación detallada de los actos administrativos tomados para la evaluación y posterior adjudicación de los dos lotes contenidos dentro del proceso de la Licitación Por Concurso de Ofertas FAP **Nº 03/2023** para la ***"Adquisición de Insumos no metálicos y Materiales Eléctricos – Ad Referéndum***" con **ID N° 422.496**

En ese estado se expone que en el análisis en su primera fase, en fecha 16 de febrero del corriente se analizan las documentaciones de los oferentes del mencionado proceso, en ese sentido en el informe de evaluación en el apartado del cuadro de documentos básicos de carácter formal, se hace mención que en el punto número 7 de documentos formales establecidos como requisito en el PBC, el comité de evaluación por un error involuntario en el tipeo referencio que la empresa FERRETOTTAL **NO PRESENTO *"Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente",*** siendo que la empresa en cuestión presento dicha documentación en su Constancia SIPE N° 1730582, a continuación se adjunta dicha documentación al informe; donde se resalta que la documentación descrita se encuentra en estado **ACTIVO Y VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA.**

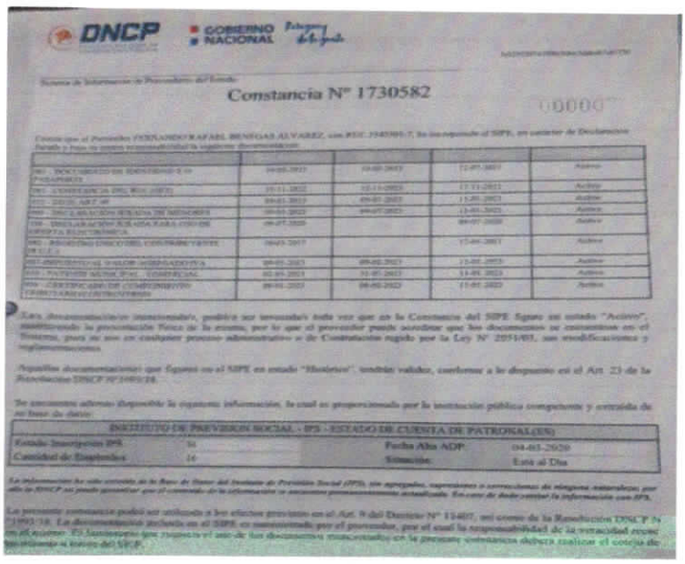

DNCP GOBIERNO NACIONAL

Constancia N° 1730582

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 02/2023
"Adquisición de Insumos no metálicos y Materiales Eléctricos – Ad Referéndum"
Con I.D. N° 422.496

Por lo expuesto el comité de evaluación se expide para realizar la siguiente rectificación;

CUADRO ILUSTRADO EN EL INFORME DE EVALUACION:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	**FERRETOTTAL**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Adjuntar copia de consulta de SER FUNCIONARIO O NO, de los miembros declarados.	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (SIPE)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO PRESENTA

RECTIFICACION DEL COMITÉ DE EVALUACION:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	**FERRETOTTAL**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Adjuntar copia de consulta de SER FUNCIONARIO O NO, de los miembros declarados.	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (SIPE)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)

A su vez se hace mención que, en el análisis en la primera fase, en la verificación de los documentos de capacidad financiera (Pag. 8 informe), se constata que algunas

empresas no presentan dichos documentos por lo que fue solicitadas las mismas a los respectivos oferentes conforme notas remitidas (Pag. 10 al 16 informe).

Teniendo a la vista las respuestas de las empresas conforme lo detallado en el informe en las Pag. 16 al 23.

Quedando el análisis en la segunda fase, en el cual el comité al momento de verificar la capacidad financiera de los oferentes **COVA, FERRETOTTAL y DISTRIBUIDORA FERRO SA,** por un error involuntario en el tipeo referencio que las empresas mencionadas más arriba **NO PRESENTARON *"Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos años (2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.",*** siendo que los mismos han presentado sus respectivos balances al momento de contestar la solicitud de documentos del comité de evaluación en fecha 16 de febrero del corriente año, los mismos documentos fueron analizados por el comité y a su vez por el Departamento de Contabilidad del Centro Financiero, donde se resalta que los documentos se encuentran en condiciones para ser considerados como válidos.

Por lo expuesto el comité de evaluación se expide para realizar la siguiente rectificación;

CUADRO ILUSTRADO EN EL INFORME DE EVALUACION:

Capacidad Financiera.	**COVA**	**DISTRIBUIDORA FERRO SA**	**FERRETOTTAL**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos años (2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los últimos años (2019, 2020 y 2021] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

e. Formulario 104 y 515 de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RECTIFICACION DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Capacidad Financiera.	**COVA**	**DISTRIBUIDORA FERRO SA**	**FERRETOTTAL**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos años (2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los últimos años (2019, 2020 y 2021] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Acto seguido se hace mención los montos mínimos y máximos de las empresas Adjudicadas:

LOTE N° 1 **COVA de Juan Rodríguez**	
MONTO MINIMO	**MONTO MAXIMO**
101.508750	**203.017.500**

LOTE N° 2 **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**	
MONTO MINIMO	**MONTO MAXIMO**
21.595.000	**43.190.000**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 02/2023
"Adquisición de Insumos no metálicos y Materiales Eléctricos – Ad Referéndum"
Con I.D. N° 422.496

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión suscribiendo el presente Informe Complementario Anexo al informe de fecha 20 de febrero de 2023.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1°AVL – MIEMBRO DE COMITE

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PTE COMITÉ DE EVALUACIÓN